

Presos unidos por consumo

■ Dos estudiantes del 5.º Año de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile fueron detenidos por Carabineros al ser sorprendidos en el tráfico y consumo de ácido lisérgico, LSD.

La detención se produjo el fin de la semana pasada, cuando los dos jóvenes se dirigían en un automóvil a una casa de la costa donde tenían pensado consumir la droga.

En los momentos en que el automóvil pasaba por el cruce de Melipilla fue detenido por una pareja de carabineros a quienes les llamó la atención la forma zigzagueante en que avanzaba el vehículo. De inmediato se bajó de éste su conductor, el estudiante de 5.º año de la Escuela de Medicina, Enrique Bosck Muñoz, quien pidió a los uniformados ayuda ya que su compañero "se había vuelto loco". En efecto, su acompañante, Erich Moalhausen

Otalle, también estudiante del mismo curso universitario, se encontraba totalmente trastornado por los efectos de una droga.

Al allanarse el automóvil de propiedad del padre de Bosck, se encontró en su interior un frasco en el cual habían aproximadamente 21 miligramos de la droga.

Los detenidos confesaron que el LSD lo habían sustraído desde uno de los laboratorios de la escuela universitaria y lo trans-

Puntualiza conceptos abogado Jaime Guzmán

■ En relación al reportaje sobre las Encíclicas Sociales publicado por nuestro diario el sábado 14 del presente mes, el abogado Jaime Guzmán Errázuriz aclara dos errores tipográficos que se habrían cometido en opiniones vertidas por él en dicha publicación. La carta es la siguiente:

"En "La Segunda" del sábado 14 del presente se publica un reportaje sobre las Encíclicas Sociales, dentro del cual se contienen algunas opiniones vertidas por el suscrito, en una entrevista que se me formulara a dicho respecto.

Junto con agradecerle dicha publicación, me permito la aclaración de dos errores tipográficos que se deslizaron entre mis opiniones, y que alteran el sentido de las frases correspondientes.

1) Al citar al Papa Juan XXIII, en su Encíclica "Mater et Magistra", él aparece diciendo que los regímenes que no reducen el derecho de propiedad, oprimen y sofocan las expresiones fundamentales de la libertad, en circunstancias de que lo que el Pontífice afirma es que en los regímenes que no reconocen el derecho de propiedad privada, tanto sobre los bienes de consumo como sobre los medios de producción, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad.

La cita pertinente del Papa Juan XXIII es pues la siguiente:

"El derecho de propiedad privada de los bienes, aún de los productivos, tiene valor permanente, pre-

cisamente porque es un derecho natural, fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad de los seres humanos particulares respecto a la sociedad. Por otra parte, en vano se insistiría en la libre iniciativa personal en el campo económico, si a dicha iniciativa no le fuere permitido disponer libremente de los medios indispensables para su afirmación. Y además, la historia y la experiencia atestiguan que en los regímenes políticos que no reconocen el derecho de propiedad privada de los bienes, incluso productivos, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad; por eso es legítimo deducir que éstas encuentran garantía y estímulo en aquel derecho".

2) Al destacar la reafirmación que el Papa Juan XXIII en la misma Encíclica hace del principio de subsidiariedad, yo afirmé que lo realiza porque él considera que dicho principio es "una clave de todo orden social", y no "una clave de otro orden social", como aparece publicado por error de imprenta.

Agradeciéndole dar cabida en sus páginas a esta aclaración, la saluda cordialmente

Jaime Guzmán E."



Mañana

En este n
ALMAC
aprovech
presupue
a casa de
mariscos

SuperMercado

AL

LA ECONOMIA